



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 533
16 DE JUNIO DE 2025
16:00 HORAS
MODALIDAD PRESENCIAL Y REMOTA**

**PRESIDENTA: DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS
SECRETARIO: DR. JAVIER RODRÍGUEZ LAGUNAS**

La Sesión inició a las 16:06 horas, la Presidenta, después de dar la bienvenida a las consejeras y los consejeros solicitó al Secretario del Consejo Académico dar lectura a los informes previos y pasar lista de asistencia.

Sin Informes Previos.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de treinta y seis integrantes.

El Dr. Juan Morales Corona, la Dra. Claudia Rojas Serna, el Dr. Adrián Hernández Cordero, la Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez, el alumno Osvaldo Mejía Clemente, el alumno Lic. Víctor Javier Martínez Guillén, la alumna Jovana Tuxpan Ramírez y la alumna Erika Monserrat Pérez Rivas se incorporaron durante la sesión; el alumno M. en C. Tircis Salas Torres estuvo ausente.

II. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado el Orden del Día. Solicitó al Secretario de ese Órgano Colegiado Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que el Orden del Día se aprobó por cuarenta votos a favor, como se transcribe a continuación:

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación y desahogo, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

1. Declaración de las candidaturas electas en la votación extraordinaria efectuada para elegir a los representantes, en su calidad de personas propietarias y suplentes, del alumnado de los departamentos de Ingeniería Eléctrica, Química y Ciencias de la Salud, para el periodo 2025-2027, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21, fracción IX y 31 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

2. Elección de las personas representantes, propietaria y suplente, del alumnado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico para el periodo 2025-2027, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12, fracción IV, de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento Orgánico.
3. Designación de un integrante faltante del sector del alumnado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para formar parte del Comité Electoral del Consejo Académico, con base en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
4. Designación de un integrante faltante del sector administrativo para incorporarse a los trabajos de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes, con base en los artículos 60 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Presentación del Programa de Prevención y Atención Integral contra la Violencia por Razones de Género en la UAM Iztapalapa, elaborado por la PREAGEN, con fundamento en el acuerdo sexto del Acuerdo 01/2024 de la Rectora de la Unidad Iztapalapa.
6. Análisis, discusión y supresión, en su caso, de las áreas de Historia y Lenguas y Culturas Extranjeras del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con fundamento en el artículo 40, fracción VII del Reglamento Orgánico y con lo señalado en las Políticas Operativas para la Creación, Evaluación, Modificación o Supresión de las áreas de investigación del Consejo Académico.
7. Integración de la Comisión encargada de elaborar las Políticas operativas para la creación, evaluación, modificación o supresión de las áreas académicas de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en los artículos 12, fracción 11 del Reglamento de Planeación y el 72 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
8. Información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, aprobada en la sesión 687 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de Estudios Superiores.
9. Información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, aprobada en la sesión 687 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de Estudios Superiores.
10. Información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, aprobada en la sesión 691 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de Estudios Superiores.
11. Asuntos Generales.

ACUERDO 533.1

Se aprobó el **Orden del día de la sesión** en los términos presentados.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

- 1. Declaración de las candidaturas electas en la votación extraordinaria efectuada para elegir a los representantes, en su calidad de personas propietarias y suplentes, del alumnado de los departamentos de Ingeniería Eléctrica, Química y Ciencias de la Salud, para el periodo 2025-2027, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21, fracción IX y 31 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el punto trataba sobre la declaratoria de los candidatos electos en las votaciones extraordinarias efectuadas el 9 de agosto de 2023, originada por la falta de la representación del alumnado de los departamentos de Física, Ingeniería de Ingeniería Eléctrica, Química y Ciencias de la Salud, para la representación 2025-2027. Solicitó al alumno Gerardo López, Presidente del Comité Electoral, que informara al respecto.

El alumno Gerardo López mencionó que el Comité Electoral se reunió el 28 de mayo del presente año, para discutir la convocatoria de la votación extraordinaria para elegir a los representantes, en su calidad de personas propietarias y suplentes, del alumnado de los departamentos de Ingeniería Eléctrica, Química y Ciencias de la Salud, la cual se publicó el 29 de mayo de 2025; agregó que el registro concluyó el 5 de junio y el Comité Electoral se reunió nuevamente el 6 de junio para conocer las planillas registradas, así como para verificar los requisitos; indicó que en el Departamento de Ingeniería Eléctrica se registró una planilla, dos en el Departamento de Química y una en el Departamento de Ciencias de la Salud; destacó que la votación se realizó el 10 de junio de las 10:00 a las 14:00 horas y que al inicio de la misma se constató que la urna estuviera vacía. El cómputo de los votos inició a las 15:10 de la tarde, realizándose de manera normal y sin contratiempos.

Dio lectura a los resultados:

**ALUMNADO
DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA**

Departamento de INGENIERÍA ELÉCTRICA	Votos
PLANILLA ÚNICA Propietaria: ALUMNA LESLIE MELANIE GUERRERO VÁZQUEZ Suplente: ALUMNA DANAÉ CORDOVA QUEZADA	5
Abstenciones	3

Departamento de QUÍMICA	votos
PLANILLA 1 Propietario: ALUMNO Yael Elíhu Pozos Castillo Suplente: ALUMNO JOSÉ LUIS REYES MAYA	10
PLANILLA 2 Propietario: ALUMNO CÉSAR ALBERTO RODRÍGUEZ PACHECO Suplente: ALUMNO HANS URIEL DIAZ AGUILAR	27
Abstención	0
Anulado	1



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de CIENCIAS DE LA SALUD	Votos
PLANILLA ÚNICA Propietaria: ALUMNA ANA MONSERRAT DELGADO SILVA Suplente: ALUMNO HERIBERTO MALDONADO HERNÁNDEZ	16
Abstención	0
Anulados	5

Finalmente, señaló que no se recibieron recursos acerca del proceso, ni del conteo de votos.

La Presidenta del Consejo Académico agradeció al alumno Gerardo López por la explicación brindada. Preguntó si había observaciones o dudas al respecto, al no realizarse comentarios dio por declarada la elección de las y los representantes del alumnado de los departamentos de Ingeniería Eléctrica, Química y Ciencias de la Salud, en su calidad de personas propietarias y suplentes, para lo que restaba del período 2025-2027.

ALUMNADO

DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Departamento de **INGENIERÍA ELÉCTRICA**

Propietaria: **ALUMNA LESLIE MELANIE GUERRERO VÁZQUEZ**

Suplente: **ALUMNA DANAE CÓRDOVA QUEZADA**

Departamento de **QUÍMICA**

Propietario: **ALUMNO CÉSAR ALBERTO RODRÍGUEZ PACHECO**

Suplente: **ALUMNO HANS URIEL DÍAZ AGUILAR**

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de **CIENCIAS DE LA SALUD**

Propietaria: **ALUMNA ANA MONSERRAT DELGADO SILVA**

Suplente: **ALUMNO HERIBERTO MALDONADO HERNÁNDEZ**

Les solicitó a las alumnas Leslie Melanie Guerrero Vázquez, Ana Monserrat Delgado Silva y al alumno César Alberto Rodríguez Pacheco, se incorporarán formalmente a la sesión del Consejo Académico, por lo que a partir de ese momento tenían voz y voto en esa sesión.

NOTA 533.1

Se **hizo la declaración** de las **candidaturas electas** en las votaciones efectuadas el día 10 de junio de 2025, para **elegir a los representantes del alumnado, propietarios y suplentes, de los departamentos de Ingeniería Eléctrica, Química y Ciencias de la Salud, ante el Consejo Académico, para el período 2025-2027**, como se transcribe a continuación:



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Departamento de **INGENIERÍA ELÉCTRICA**

Propietaria: **ALUMNA LESLIE MELANIE GUERRERO VÁZQUEZ**

Suplente: **ALUMNA DANAE CÓRDOVA QUEZADA**

Departamento de **QUÍMICA**

Propietario: **ALUMNO CÉSAR ALBERTO RODRÍGUEZ PACHECO**

Suplente: **ALUMNO HANS URIEL DIAZ AGUILAR**

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de **CIENCIAS DE LA SALUD**

Propietaria: **ALUMNA ANA MONSERRAT DELGADO SILVA**

Suplente: **ALUMNO HERIBERTO MALDONADO HERNÁNDEZ**

2. Elección de las personas representantes, propietaria y suplente, del alumnado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico para el periodo 2025-2027, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12, fracción IV, de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento Orgánico.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que al no estar completa esa representación varias comisiones quedaron incompletas, por lo que los siguientes puntos tienen que ver con esa situación. Además, faltaba cubrir la representación del alumnado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico, entonces ese punto número dos de la sesión correspondía a la elección de las personas representantes, propietaria y suplente, del alumnado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ante el Colegio Académico para el periodo 2025-2027.

Explicó que el Colegio Académico de la Institución era el máximo órgano de tomas de decisiones en la Universidad, y de acuerdo al artículo 12 de la Ley Orgánica estaba constituido de la siguiente manera: el Presidente era el rector general, los cinco rectores de Unidad, los 15 directores de División de la Universidad, tres representantes del personal académico, tres representantes del alumnado y un representante del personal administrativo por cada Unidad y esos representantes eran elegidos por cada uno de los consejos académicos a partir de sus diferentes sectores.

Entonces correspondía al sector del alumnado de la División de CBI seleccionar a la persona representante propietaria y suplente ante el Colegio Académico, agregó que los posibles candidatos o candidatas eran el alumno Osvaldo Mejía Clemente, del departamento de Física, la alumna Leslie Melanie Guerrero Vázquez, del Departamento de Ingeniería Eléctrica, el alumno José Ezequiel Arvizu Dzúl, del Departamento de Ingeniería de Presos e Hidráulica, el alumno M. en C. Tircis Salas Torres, del Departamento de Matemáticas y el alumno César Alberto Rodríguez Pacheco, del Departamento de Química.

Añadió que se acostumbra que las representaciones se ponían de acuerdo para determinar quién sería el representante propietario y quien el suplente, preguntó a esas cinco personas que acababa de mencionar si procedían de esa manera, si necesitaban tiempo para organizarse o si previamente



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

se pusieron de acuerdo. Destacó que se necesitaba una propuesta, como propietario y una propuesta como suplente, entonces las cuatro personas presentes tenían su primera responsabilidad como integrantes del Consejo Académico, que era organizarse para nombrar a sus colegiados.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que se encontraban presentes los alumnos Osvaldo Mejía Clemente, del departamento de Física, el alumno José Ezequiel Arvizu Dzul, del Departamento de Ingeniería de Presos e Hidráulica y el alumno César Alberto Rodríguez Pacheco, del Departamento de Química; agregó que los tres podían presentarse brevemente y externar si alguno de ellos estaba interesado en ser propietario o propietario en el Colegio Académico y como suplente se necesitaría otra propuesta.

Los alumnos José Ezequiel Arvizu y César Rodríguez externaron que tenían inconveniente en ser propietario o suplente, externó que eso dependía de sus compañeros de CBI.

La Presidenta del Consejo Académico destacó que se requería que el alumno Osvaldo Mejía manifestara su anuencia a participar en el Colegio Académico. Al no tener respuesta del alumno Osvaldo Mejía se acordó que el alumno José Ezequiel Arvizu Dzul fuera el representante propietario del alumnado de la División de CBI ante el Colegio Académico y el alumno César Alberto Rodríguez Pacheco como representante suplente.

La Presidenta del Consejo Académico explicó que la propuesta se debía someter solamente a consideración del sector del alumnado. Solicitó se instrumentara la votación. El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó por once votos a favor.

ACUERDO 533.2

Se eligió los representantes, propietario y suplente, del alumnado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ante el Colegio Académico, para el periodo 2025-2027.

ALUMNADO

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Representante Propietario: Alumno José Ezequiel Arvizu Dzul

Suplente: Alumno César Alberto Rodríguez Pacheco

3. Designación de un integrante faltante del sector del alumnado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para formar parte del Comité Electoral del Consejo Académico, con base en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el siguiente punto trataba sobre la designación de un integrante faltante del sector del alumnado de la División de CBI, para formar parte del Comité Electoral del Consejo Académico, con base en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA); explicó que el Comité Electoral solamente se reunía cuando había alguna vacante en la representación del Consejo Académico, mencionó la integración actual del Comité Electoral y que solamente faltaba un integrante de la División de CBI.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Mencionó que los posibles candidatos eran la alumna Leslie Melanie Guerrero Vázquez, el alumno Tircis Salas Torres y Cesar Alberto Rodríguez Pacheco, pero que solo este último estaba presente, por lo que le preguntó si aceptaba ser integrante del Comité Electoral. Al respecto, el alumno César Alberto Rodríguez aceptó.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la propuesta. Solicitó se instrumentara la votación. El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó por once votos a favor.

Acuerdo 533.3

Se **designó** al alumno César Alberto Rodríguez Pacheco para integrarse en el **Comité Electoral del Consejo Académico**, para el periodo **2025-2027**.

- 4. Designación de un integrante faltante del sector administrativo para incorporarse a los trabajos de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes, con base en los artículos 60 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el punto trataba sobre la designación de un integrante faltante del sector administrativo para incorporarse a los trabajos de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes, con base en los artículos 60 y 70 del RIOCA.

Agregó que en la representación anterior se integraron distintas comisiones para el mejoramiento de las actividades que se realizaban en la Unidad, indicó que había una comisión en particular con carácter de permanente, la cual trabajaba en su mandato y era la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes, integrada en la Sesión 505 del Consejo Académico; explicó que al ser una comisión permanente los integrantes de esa representación “heredaban” el compromiso de pertenecer a ella, entonces los órganos personales que la integraban seguirían formando parte y los integrantes respectivos se incorporarían a dichos trabajos.

Señaló que faltaba solo una de las personas representantes del personal administrativo y debido a que en ese sector no había claridad de quien “heredaba” el lugar, preguntó a la Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano y a la Sra. Isela Campos Martínez si había acuerdo para que una de ellas se integrara a los trabajos de la Comisión. Al respecto, la Lic. Claudia Gutiérrez externó que ella se integraría a la Comisión. Solicitó se le otorgara el uso de la palabra al Sr. José Luis Patiño Salgado para tratar asuntos relacionados con la Comisión y con el siguiente punto.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Presidenta del Consejo Académico sugirió solicitar el uso de la palabra para el Sr. José Luis Patiño en el siguiente punto, debido a que ese punto cuatro era específicamente para completar la comisión. La Lic. Claudia Gutiérrez manifestó estar de acuerdo.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico que la Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano se incorporara a los trabajos de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes. Solicitó se instrumentara la votación. El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó con cuarenta y un votos a favor y una abstención.

ACUERDO 533.4

Se **designó** a la Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano representante del personal administrativo para integrarse a los trabajos de la **Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes.**

5. Presentación del Programa de Prevención y Atención Integral contra la Violencia por Razones de Género en la UAM Iztapalapa, elaborado por la PREAGÉN, con fundamento en el acuerdo sexto del Acuerdo 01/2024 de la Rectora de la Unidad Iztapalapa.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que el punto trataba sobre la presentación del Programa de Prevención y Atención Integral contra la Violencia por Razones de Género en la UAM Iztapalapa, elaborado por la PREAGÉN, con fundamento en el acuerdo sexto del Acuerdo 01/2024 de la Rectora de la Unidad Iztapalapa; agregó que la Comisión de PREAGÉN fue conformada a finales del año 2022, la cual está integrada por varias instancias, por personal académico y alumnado de las tres divisiones y que tenía como propósito establecer todas las acciones que pudieran acompañar esos temas de prevención y atención a la violencia de género..

Recordó que mediante el acuerdo 01/2024, emitido el 7 de febrero de 2024, se creó la estructura administrativa que apoyaría la operación del Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género y era la Unidad para Atender la Violencia por Razones de Género (UNIGÉNERO) el primer contacto especializado para atender ese tipo de problemas, enfatizó que era la encargada de brindar la atención de manera inmediata y eficaz en los casos que constituyan violencia por razones de género que se presentaban en la Unidad o en algunas de sus dependencias.

Además, en el numeral sexto de ese Acuerdo se estableció que la persona titular de la rectoría de la Unidad integraría una comisión académica, cuyo propósito sería desarrollar programas, estrategias y acciones para la detección, prevención, atención y erradicación de las violencias por razones de género al interior de la Unidad Iztapalapa; añadió que esa comisión elaboró el Programa que se iba a presentar, también había ejecutado una serie de acciones e iniciativas bastante eficientes para dar cauce a esas cuestiones de sensibilización, campañas de prevención, apoyar en la atención integral de ese tipo de violencias



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Que como mencionó, la Comisión estaba formada por varias coordinaciones de apoyo, personal académico y alumnado, quienes presentarían el Programa que elaboraron para las acciones que se requerían en esos temas. Solicitó se le otorgara el uso de la palabra a la Dra. Jatziri Gaitán, integrante de la Comisión para que presentara el Programa.

El Dr. Moisés Mendoza solicitó se le otorgara el uso de la palabra a la Dra. Rosana Guevara. Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico aclaró que el Secretario del Órgano Colegiado Académico anotaría los nombres de las personas para que intervengan después de que se presentara el Programa. Solicitó se instrumentara la votación para otorgar el uso de la palabra a la Dra. Jatziri Gaitán quien realizaría la presentación.

El Secretario del Consejo Académico informó que mediante votación económica la propuesta se aprobó por mayoría.

En uso de la palabra, la Dra. Jatziri Gaitán realizó la presentación del Programa de Prevención y Atención Integral contra la Violencia por Razones de Género en la UAM Iztapalapa, elaborado por la PREAGÉN, destacando lo siguiente:

Mencionó que el Programa había sido pensado desde distintas voces y miradas de nuestra comunidad universitaria, con una concepción dirigida hacia la formación ciudadana y la construcción de una comunidad fuerte, sensibilizada y educada en una convivencia sana, de colaboración y de respeto a la diversidad, para la construcción de una sociedad libre de violencia, inclusiva, que busque la equidad e igualdad de género.

La forma cómo se construyó ese Programa *consideró* los distintos elementos, todo lo relacionado con los *derechos* y la *legislación*, como lo eran los derechos humanos, una vida libre de violencia, la igualdad y no discriminación, el derecho a la salud y a la educación; también dentro de la legislación mexicana se consideró la NOM-35 y la NMX-R-25, que hablaba de generar espacios libres de violencia en el espacio laboral, así como la Ley General de Educación Superior. Asimismo, el Programa de Atención de la Violencia de Género, las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, las Políticas Transversales de Inclusión, Equidad, Accesibilidad y No Discriminación de la Legislación Universitaria.

Señaló que las *instancias participantes* eran la Coordinación de Desarrollo Académico e Institucional (CODAI), la Coordinación de Servicios Integrados para el Bienestar (COSIB), la UNIGÉNERO, la Coordinación de Extensión Universitaria (CEU), la Unidad de Comunicación Social, personal académico y alumnado; añadió que cada una de estas instancias tenía sus objetivos y sus funciones específicas en la Unidad y dentro de esas funciones trabajaban considerando una visión integral para esa problemática compleja.

También consideraban la *interseccional* dinámica entre identidades consistentes en una persona, que tenían una relación directa con los sistemas conectados coexistentes que potencian discriminación y otras violencias y esa interseccionalidad tenía que estar presente en todos los aspectos que se podían trabajar.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

En cuanto a los *factores para la prevención* mencionó que, la idea era generar una reducción de los factores de riesgo de aquellos elementos que podían potenciar las problemáticas existentes, pero por otro lado estaban los factores para el fortalecimiento y creación de protección para crear mayores condiciones de seguridad, destacó que esos factores debían considerar dos grupos de riesgo: 1) de exposición a la violencia y 2) de ejercicio de la violencia.

Destacó que el Programa era para toda la comunidad, sí bien el alumnado era la parte fundamental de la Institución realmente ahí convivía y coexistía toda la comunidad y ese Programa era para toda ella, para atender y reconocer las necesidades específicas de cada uno de los sectores.

Organización del Programa. Ámbitos

El programa estaba organizado de una manera matricial, por un lado, se tenían cuatro ámbitos y, por otro lado, algunos ejes de trabajo de esos ámbitos; los ámbitos en los que se estaba trabajando eran:

1. Formación y sensibilización
 - Conocimiento y comprensión de toda la comunidad universitaria, para la toma de conciencia y relevancia.
 - Comunidad responsable de la construcción colectiva de la cultura de la paz.
 - Conciencia crítica que permita modificar aquellas conductas personales y sociales.
2. Detección y análisis de riesgo:
 - Riesgo: situación, característica, condición o comportamiento personal, social, físico, etc., que pueda derivar en algún tipo de violencia por razones de género.
 - Reducir los efectos negativos de dicha violencia.
3. Líneas de acción
 - Actividades de planificación, gestión y seguimiento con la articulación de esfuerzos de instancias internas, colaboración con instancias externas y participación de toda la comunidad.
4. Comunicación y divulgación
 - Difundir las acciones que las diferentes coordinaciones u órganos universitarios realicen en los ejes temáticos de este programa informar para la toma de conciencia de las consecuencias de la violencia en la vida de las personas.

Organización del Programa. Ejes temáticos

1. Igualdad y equidad de género:
 - Eliminar los obstáculos que limiten los ejercicios e impidan el pleno desarrollo de las personas y su efectiva participación en la vida política, económica, social y cultural del país.
 - Adoptar medidas para que toda persona goce, sin discriminación de todos sus derechos y libertades.
 - Participación activa en el desarrollo de las tareas propias de las universidades-
2. Fortalecimiento de la autonomía
 - Confianza en las habilidades personales para contraponerse a las relaciones de dominación existentes.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- Reconocimiento propio, mutuo y social de las mujeres y las personas de la diversidad sexo-genérica.
3. Identidad y construcción de comunidad:
- Respeto a la diversidad con la búsqueda de igualdad de derechos y oportunidades.
 - Reforzar las identidades sociales hechas desde la universidad.
 - Organización de actividades de convivencia (social, cultural, deportiva, académica, etc.) que permitan fomentar la solidaridad, el acompañamiento, el apoyo social y el reconocimiento de quienes participan.
 - Estrategias de visibilización sobre la importancia del trabajo todas, todos y “todes” en el funcionamiento y desarrollo universitario.
4. Salud:
- Violencias por razones de género: factor de riesgo para mantener la salud integral y el adecuado desarrollo de una persona.
 - Salud física, mental, sexual, social.
5. Atención a las personas en situación de violencia:
- Disminuir las consecuencias, daños o complicaciones.
 - Integral, considerando distintos niveles temporales de atención (inmediata durante el acompañamiento, al cierre) en función de las necesidades y el consentimiento de las personas que han sido víctimas de violencia y los alcances institucionales.
 - Articulación de asesoría y el acompañamiento jurídico con servicios de salud física y psicológica, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.
 - Propósito: que las personas recuperen su bienestar y retomen su proyecto de vida, incluyendo el universitario.

Agregó que había varias *actividades y proyectos* propuestos desde el Programa planeadas de febrero a diciembre de 2025, como las actividades y jornadas conmemorativas con organización de eventos, espacio de lactancia y bienestar para mujeres UAMI, trabajar en baños neutros, construcción de una base de datos, *IsoArcoiris*, difusión continua, materiales digitales e impresos, talleres de expresión artística, conocimiento de la comunidad, seguimiento del impacto de las acciones realizadas; dentro de las actividades programadas se encontraban la “Sesión de Tutoría Colectiva Interdivisional” para la formación en esas sensibilizaciones de nuestro alumnado en esos temas relacionados con la PREAGÉN, asimismo, para que conozcan las rutas de atención a la violencia de género, los cambios en el Reglamento y jornadas de sensibilización de nuestra comunidad.

Finalmente, mencionó que los efectos dependían de todas las acciones y actividades de diversos tipos, pero basadas en una comunidad que se estaba y debía fortalecer en todos esos aspectos relacionados con la prevención y la atención de la violencia de género para deconstruirnos y reconstruirnos, para seguir trabajando en una cultura de paz y en una comunidad sólida.

La Presidenta del Consejo Académico agregó que la propuesta de la Comisión de PREAGÉN era justamente para tratar de articular todos aquellos mecanismos que se tenían para incidir de manera integral y conjunta en todas esas acciones, era por eso que la Comisión estaba conformada por el Coordinador de COSIB, donde estaba todo lo de servicios médicos, salud reproductiva, nutrición, salud

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

mental, que había toda una serie de servicios y de acciones que se realizaban en esa Coordinación que incidían directamente con eso.

Destacó que una de las instancias prioritarias era la Unidad de Género que atendía los casos que llegaban desde el punto de vista tanto jurídico como psicológico, también abordaba de primer contacto todas las denuncias y las quejas que ahí se manifestaban; añadió que otra instancia era la Coordinación de Extensión Universitaria, dado que de ahí emanaban todas las actividades culturales para poder incidir en la sensibilización de esos problemas para que la comunidad fuera previniendo una serie de aspectos.

Asimismo, participaba la Unidad de Comunicación Social para la difusión de todas esas campañas y demás iniciativas que se iban emprendiendo, también participaba personal académico de las tres divisiones y algunas personas representantes del alumnado que habían apoyado mucho realizando sugerencias, observaciones que fueron útiles para estructurar ese Programa, el cual había venido funcionando desde finales del 2022, puesto que se habían realizado acciones que había ido acompañando todos los trabajos de esa Comisión.

Puntualizó que en el documento estaban más detallados los ámbitos y los ejes temáticos del Programa, con una serie de acciones puntuales algunas muy avanzadas y otras que estaban en curso, externó que la intención de presentar ese Programa era que la comunidad universitaria se enterara, solicitó a las consejeras y los consejeros que le dieran una amplia difusión entre sus representados para que la mayor cantidad posible de personas se enterara de lo se estaba haciendo a nivel de la Unidad, con la posibilidad de retroalimentar, sugerir y recomendar todo aquello que consideraran que se tenía que reforzar por parte de esa Comisión.

Agregó que eso estaba articulado también con iniciativas que se habían aprobado desde el Colegio Académico, como lo eran las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, aprobadas hacía algunos años, así como el Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género, el cual se unificó y se aprobó a finales del 2023; también se estableció una organización común a todas las Unidades para darle seguimiento a la aplicación de ese protocolo unificado, entonces de manera institucional se había venido trabajando articuladamente, armoniosamente para fortalecer todos esos mecanismos que venían detallados en el Programa que se les hizo llegar. Finalmente, preguntó si había observaciones o comentarios al respecto.

La Dra. Leticia González observó que dentro de la documentación que se les envió no estaba el documento del Programa, que era necesario que las consejeras y los consejeros lo tuvieran para expresar sus dudas o comentarios; externó que se mencionó que el Programa tenía un par de años, por lo que le gustaría saber cuánto presupuesto había implicado desarrollar ese Programa, que le parecía un Programa muy importante, porque por ejemplo, en el Parque Científico y Tecnológico de Oriente (PACTO) había muchos problemas relacionados a ese Programa, puntualizó que ella no conocía ese Programa, por lo que necesitaba mayor difusión.

La Presidenta del Consejo Académico se disculpó por el hecho de que el Programa no se envió con la documentación para la Sesión, debido a que todavía se estaba revisando y se le hicieron algunas modificaciones, agregó que a la brevedad se les enviaría; en cuanto al tema del presupuesto mencionó que desde hacía varios años que en la aprobación anual del presupuesto de las unidades se tenía una

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

partida protegida para la operación de las políticas transversales específicamente a todas las acciones relacionadas con género, externó que no recordaba el monto asignado, pero eran alrededor de \$800,000.00 anuales que tenía ese Programa. La Dra. Margarita Gallegos se mostró de acuerdo con el comentario de la Dra. González.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico reiteró la disculpa por no enviar con antelación el documento, pero se les enviaría a la brevedad; agregó que las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género aprobadas por el Colegio Académico en el 2020, habían venido operando a través de diferentes mecanismos, uno de ellos fue la creación de las unidades de género en cada una de las unidades de la UAM, agregó que a esas Políticas se les había dado seguimiento a través de protocolos establecidos en las unidades, es decir, existían instrumentos normativos que habían venido acompañado todas esas iniciativas, en particular ese Programa y todas las acciones que realizó tanto esa Comisión como la UNIGÉNERO, la Comisión para el Desarrollo Sostenible y la Comisión Académica UAM-I Inclusiva, se plasmaron puntualmente en los informes anuales de la Unidad.

La alumna Ximena Santiago consideró que faltaba darle difusión al Programa, que como parte del alumnado de la Universidad la mayoría de la información la desconocían, que si no fuera integrante del Consejo Académico no conocería ese tipo de Programa, ni a la UNIGÉNERO o todas las actividades que se llevaban a cabo en la Unidad; reflexionó que algo que se debía considerar dentro de ese Programa era el tema de la difusión; propuso utilizar las pantallas que estaban en la cafetería para proyectar toda la información que emitía la Institución o la Unidad, que si bien se compartían en las redes sociales de la Universidad, la comunidad del alumnado no estaba al tanto de lo que se compartía en dichas redes, que lo mencionaba porque como integrantes del alumnado no estaban enterados realmente de esas actividades y de lo que sucedía en la Unidad, que tal vez se podía buscar una manera de obligar al alumnado a conocer que actividades se estarían desempeñando, dado que ni siquiera había carteles pegados en la Unidad.

Además, pensó que se debía cambiar el enfoque de cómo se estaba difundiendo la información a la comunidad universitaria, porque también se debía observar cómo las generaciones actuales se acercaban a ese tipo de actividades, hacerlas más atractivas para ellos, iniciando con la manera en las que se les presentaban los *flyer*, hacerlos más atrayentes para que les llamen la atención y se genere el interés en participar en las actividades o en los documentos que se emitan, como era el caso de ese Programa, porque difusión en general no había.

La Lic. Claudia Gutiérrez externó que no le quedaba claro si el sector administrativo no estaba incluido por todas las implicaciones en términos laborales y le preocupaba el ámbito del personal administrativo y como lo tomarían en caso de que ellas no pudieran hacer de dominio público un tema importante como ese, porque adicional al tema de la violencia de género se sumaban otro tipo de violencias que se debían tocar también en esos espacios, como lo era la violencia laboral, para que efectivamente la cultura de paz se lleve a cabo, consideró que se podían tener muchos mecanismos escritos, pero en los hechos era una cosa completamente diferente y eso era lo más preocupante, porque no se llevaban a cabo.

Respecto al comentario de la alumna Ximena Santiago, la Dra. Rubicelia Vargas mencionó que ella fue Coordinadora de la PREAGÉN desde sus inicios en diciembre de 2022 hasta enero de 2025,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

consideró que había un problema grave de difusión de actividades en la comunidad universitaria, que no era exclusivo de ese tipo de actividades, sino de muchas actividades, agregó que era algo que notaron en la Comisión, dado que se imprimieron carteles, se transmitió en las pantallas, se publicó en las redes sociales, se enviaron correos masivos, entonces era complicado conocer que otro tipo de difusión o divulgación se podía realizar sobre esas actividades.

También la comunidad universitaria se enteraba poco de lo que estaba pasando, además, se habían entregado dos informes de las actividades de la Comisión, que fueron presentados en ese Órgano Colegiado Académico y estaban a disposición de la comunidad.

La alumna Metzli Del Valle preguntó si en esos informes que se elaboraron se cuantificó el alcance y el impacto que se tuvo en la comunidad universitaria, porque era relevante que se informara y continuar con las actividades lo que significaría un progreso continuo hacia los objetivos, que a veces no se podían cumplir por diversas circunstancias.

Pensó que no era totalmente la responsabilidad de la Comisión, que no era suficiente para el tamaño de la comunidad universitaria existente, por ejemplo, en la plática de tutoría interdivisional que se impartía entre las 14:00 y 16:00 horas, como lo mencionó la Dra. Rubicela Vargas, no solo era una cuestión de la Comisión de PREAGÉN, sino de la difusión de diferentes actividades, si se programaba una plática de tutoría a una hora en específico en la cual el alumnado tenía clase a esa hora complicaba su asistencia, que podría haber varias sesiones y darse un seguimiento activo.

Agregó que era grave el problema de difusión que había en la Unidad respecto a muchas cosas, que quienes habían estado a cargo de ella entendían lo difícil que era difundir la información entre la comunidad, propuso abrir un espacio para proponer ideas de cómo hacer llegar la información a la comunidad universitaria, no solo de esa Comisión, sino de toda la información que se quisiera dar a conocer, como, por ejemplo, los temas de sensibilización.

En uso de la palabra, la Dra. Jatziri Gaitán externó que quería reforzar la difusión de todas las actividades, que ojalá encontraran los mecanismos que les ayudaran a todos a llevar la comunicación a quienes se necesitaba llevar, definitivamente con los intentos en redes sociales, con los correos masivos a los distintos sectores, con carteles impresos, en las pantallas, de voz en voz, acercarse al profesorado que imparte una UEA relacionada con el tema para que invite a su alumnado a que asista, las estrategias habían sido múltiples, no se había logrado llegar a esa incidencia de que haya más comunicación, información de la comunidad al respecto.

En cuanto a qué cambios hemos visto, mencionó que sí se habían observado cambios importantes, se tiene dentro de las acciones un curso al profesorado sobre cuestiones de género, donde al principio hubo mucha participación del profesorado porque fue después del paro, pero en los siguientes empezó a decaer demasiado, no obstante en el último volvió a incrementarse en una forma importante, lo cual indica una intención de tomarlo y agradeció la sensibilización que recibió al respecto, eso era una parte de los cambios y transformación.

Agregó que la visibilización de las distintas personas de la diversidad sexual, era algo que le agradaba como se van manifestando, cómo van participando, como están interactuando y cómo están generando sus espacios, su propia resistencia, su propia identificación y como la Universidad les permite generar



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

toda esa expresión, por eso esta vez la jornada ha hecho mucho más visible a toda esa parte de la comunidad, era muy importante no solamente considerar las cuestiones generales, sino sus cuestiones académicas, sus cuestiones diarias, todo eso era parte de lo que los iba conformando y había actividades que eran para todo el mundo y otras actividades que estaban dirigidas para ciertos sectores, había cosas que eran muy puntuales y específicas para un sector y había cosas que eran de sensibilización general que necesitaban todos.

Externó que si alguien tenía una idea para generar una actividad se acercaran a ella, por ejemplo, el coloquio de visibilización que estaban realizando fue idea de un integrante del alumnado, también se realizaron acciones de otro tipo que fueron propuestas del alumnado y de distintos sectores y las podían trabajar, la idea era construir entre todas, todos y "todes".

La Presidenta del Consejo Académico agregó que se estaba tomando nota de todas las observaciones, coincidió en que se necesitaba incrementar y difundir todas las actividades, se han realizado campañas para darle difusión a los convivios, festejos, conmemoraciones de diferentes fechas y se han hecho de manera muy lúdicas en los pasillos, en los patios, en la plaza del árbol, en la entrada del NAO, se habían realizado muchas actividades, no solo en términos de fomentar una cultura de paz, sino también una cultura de la sostenibilidad, de la inclusión, una serie de actividades donde hemos intentado llamar a la comunidad.

Destacó que prácticamente todas las actividades, excepto aquellas que están específicamente diseñadas, estaban abiertas a la comunidad universitaria, la cual la conformaba el alumnado, el personal académico y administrativo, y todos estaban invitados; agregó que las actividades culturales eran las más atractivas, ciclos de cine, teatro, danza contemporánea, la danza de todo tipo que llevaban una serie de mensajes, consideró que eran complemento de lo que eran cursos, talleres, seminarios, refirió que a veces se organizaban seminarios a los cuáles se les daba la suficiente difusión y les daba un poco de tristeza porque llegaba poco público, afortunadamente muchas de esas actividades quedaban grabadas en YouTube o en alguno de los mecanismos de difusión.

Mencionó que eran una Institución de Educación Superior y ahí aprendían todos los días, no solo el alumnado, sino el profesorado y el sector administrativo, la oferta de aprendizaje era tan amplia y tan diversa que a veces por las prisas y el tiempo no se aprovechaba toda la oferta que estaba abierta para que todos tuvieran un crecimiento profesional, un crecimiento como ciudadana o ciudadano, insistió en que había una serie de eventos todos los días, los cuáles en ocasiones por más que se difundían no llegaba el mensaje o la información de manera oportuna a donde tenía que llegar, enfatizó que se reforzarían todas las acciones de difusión.

Indicó que se les estaba enviando el Programa, también se subiría a los sitios necesarios, propuso abrir un espacio para los comentarios, opiniones y observaciones al Programa por parte de la comunidad universitaria, porque finalmente esos eran procesos de construcción de esas iniciativas y una mejora permanente para incrementar todas estas actividades; aclaró que estaban en el punto de la presentación del Programa de Prevención y Atención Integral contra la Violencia por Razones de Género en la UAM Iztapalapa.

Sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico otorgar el uso de la palabra a la Dra. Rosana Guevara y al Sr. José Luis Patiño.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Secretario del Consejo Académico informó que mediante votación económica se aprobó por mayoría otorgar el uso de la palabra a la Dra. Rosana Guevara y al Sr. José Luis Patiño.

El Dr. José Luis Gómez solicitó que les enviaran también la presentación que se hizo del Programa, porque era un resumen de lo que iban a leer. Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico contestó que se tomaría en cuenta.

En uso de la palabra, el Sr. José Luis Patiño dio lectura a un documento respecto a la violencia y justicia selectiva contra las mujeres trabajadoras en la Unidad Iztapalapa de la UAM; agregó que a las trabajadoras solo les daban disculpas y las personas que habían sido violentas con sus compañeras seguían laborando, por no aplicar lo que establecía la ley, añadió que no todos los integrantes de la comunidad conocían ese Programa y eso era parte de lo que adolecía la Universidad la falta de información para el análisis y la discusión, consideró que la Institución estaba fortalecida para atender los casos de violencia de género que se dieran en todos los sectores que conformaban la comunidad universitaria.

En uso de la palabra, la Dra. Rosana Guevara solicitó que esos temas se discutieran con el tiempo suficiente y se conocieran en su momento, como los programas que operaban a través de esas instancias, externó que hacía un llamado a varios aspectos: 1) que las instancias debían ser autónomas e independientes, dado que en la medida que dependían de un presupuesto que asignaban las autoridades de alguna manera se ponía en duda esa autonomía e independencia, 2) que el protocolo debía ser discutido también con la representación de los trabajadores, de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo los protocolos tenían que ser acordados entre las instituciones y la representación de los trabajadores, es decir, los sindicatos, y ese protocolo que tenía la Universidad no había sido acordado con el sindicato.

Agregó que desde que se dio el problema en la Unidad Cuajimalpa, que dio lugar a todo un movimiento y originó el paro en la Universidad, se había insistido que había instancias especializadas para juzgar y que no podían anteponer las instancias de la propia Universidad, que se debían analizar los casos y saberlos encausar, porque por mucha autonomía que se tuviera como universidad no estaban al margen de las legislaciones nacionales y de las instituciones que impartían justicia, que hacía un llamado a conocer bien que le correspondía a la universidad y que le correspondía a otras instancias y no bloquear esos procesos, porque fue parte de la problemática que se dio en la Unidad Cuajimalpa.

Destacó que la erradicación de la violencia debía ser para todos los sectores que conformaban la comunidad universitaria, que todos tenían que aprender de esos procesos, celebró que se reconociera que no solo existía la violencia de género, sino que había muchas violencias que se daban en la Universidad y que eran de carácter institucional, entonces como primer punto sería la erradicación de la violencia contra las mujeres y como punto dos serían todas las violencias que se habían observado en la Universidad.

La Dra. Guevara consideró que debían abordar el tema con seriedad, evaluar el Programa y a las instancias, reiteró la total pertinencia y relevancia de los puntos que señaló, solicitó que sus comentarios fueran considerados como parte de la postura de la comunidad universitaria.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La alumna Ximena Santiago comentó que entendía que, debido a que el documento apenas se les enviaría, se estaba solicitando celebrar una sesión aparte donde se pudiera analizar el Programa, también para leyera todo el documento con detenimiento y en esa otra sesión se realizaran todos los comentarios y observaciones al respecto.

La Presidenta del Consejo Académico reiteró que la Comisión de PREAGÉN no era una comisión del Consejo Académico, sino una comisión formada desde la rectoría, dado que tenían que participar de manera articulada varias otras coordinaciones e instancias relacionadas con el Programa de Prevención y Atención Integral contra la Violencia por Razones de Género, por eso comentó que se abriera un espacio de observaciones y recomendaciones y que también retomarían el Informe de los avances del Programa para que en base a las recomendaciones, adiciones, comentarios que se aportaran se enriqueciera el Programa, agregó que periódicamente se informaría sobre los avances del mismo.

Recordó que había una serie de temas relacionados con los puntos que se iban atendiendo en el Consejo Académico y para eso estaba el punto de asuntos generales en los cuáles no se podían tomar resoluciones, señaló que los asuntos generales eran para presentar problemáticas de diferentes índoles y el Consejo Académico se podía enterar de esas problemáticas, que insistía porque esa representación era reciente, que en su momento debían retomar las funciones que establecía el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), es decir, las competencias de ese Órgano Colegiado Académico, que había instancias para atender ciertos aspectos de las cuestiones jurídicas, laborales o de las instalaciones físicas, indicó que el Consejo Académico atendía asuntos académicos, como su nombre lo indicaba, solicitó que esas problemáticas o comentarios que estuvieran fuera de los puntos los trataran en asuntos generales.

La Dra. Margarita Gallegos consideró que era una ventaja contar con ese documento, donde se recogieron las experiencias del movimiento que existió, donde se puso en claro todo lo que había alrededor de la violencia de género, reflexionó que la Universidad había sido sensible en ese sentido, pero faltaba mucho trabajo por hacer, destacó que la Comisión realizó un excelente trabajo al generar ese Programa y que lo podían enriquecer, agregó que tenían identificadas distintas problemáticas y no las debían confundir con lo que era estrictamente la violencia de género, desatacó que ese documento les permitiría transitar de alguna manera más ecuánime, de mayor respeto y bajo todos los lineamientos institucionales.

Destacó que debían trabajar en su difusión, porque para la elección de esa representación tuvieron que realizar elecciones extraordinarias para completarla, lo que demostraba que había un desinterés y una apatía de la comunidad universitaria por participar, entonces una buena parte de su responsabilidad era motivar a que se informaran e involucraran, porque sí no les dejaban toda la responsabilidad a ellos y luego venían los reclamos por un proceso en que la comunidad no quiso participar.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había más observaciones o dudas al respecto. No se realizaron más comentarios.

NOTA 533.2

Se presentó el Programa de Prevención y Atención Integral contra la Violencia por Razones de Género en la UAM Iztapalapa.

6. Análisis, discusión y supresión, en su caso, de las áreas de Historia y Lenguas y Culturas Extranjeras del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con fundamento en el artículo 40, fracción VII del Reglamento Orgánico y con lo señalado en las Políticas Operativas para la Creación, Evaluación, Modificación o Supresión de las áreas de investigación del Consejo Académico.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que el punto trataba sobre el análisis, discusión y supresión de las áreas de Historia y Lenguas y Culturas Extranjeras del Departamento de Filosofía, de la División de CSH, solicitó a las doctoras Sonia Pérez y Martha Ortega comentaran sobre esos casos sometidos al Consejo Divisional de CSH.

La Dra. Martha Ortega solicitó se le otorgara el uso de la palabra al Dr. Javier Vivaldo Lima, integrante del área de Lenguas y Culturas Extranjeras para que explicara porque solicitó la supresión del área.

La Dra. Sonia Pérez explicó que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en su sesión 767, celebrada el 30 de mayo del presente año, aprobó el dictamen presentado por la Comisión encargada de analizar las propuestas de creación, modificación o supresión de áreas, la cual se creó para evaluar las condiciones en las que estaban las áreas en función de las "Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la evaluación y, en su caso, modificación, creación o supresión de las áreas de investigación", recordó que ese documento era previo al cambio reglamentario de creación de las áreas académicas.

Agregó que las Políticas establecían que las Áreas de Investigación estarán constituidas por al menos cuatro profesores con categoría de titular de tiempo completo por tiempo indeterminado y adicionalmente podían integrarse como colaboradores en los proyectos de investigación profesores con otras categorías, agregó que por razones diversas, como, por ejemplo, porque los profesores se jubilaron o lamentablemente fallecieron tanto el área de Historia como el área de Lenguas y Culturas Extranjeras dejaron de contar con ese número de profesores, al punto que en una de ellas solo estaba constituida por el jefe de área, de tal manera que las condiciones en las que venían funcionando en la práctica de *facto* ya no constituían un área.

Mencionó que en el caso del área de Lenguas y Culturas Extranjeras el número de integrantes disminuyó porque una profesora se jubiló, otra se retiró inclusive antes de la jubilación, que esa era la razón por la que el Dictamen presentado al Consejo Divisional se aprobó y en consecuencia se turnó a ese Órgano Colegiado Académico.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico otorgar el uso de la palabra al Dr. Javier Vivaldo Lima. El Secretario de Consejo Académico informó que mediante votación económica se aprobó la propuesta.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

En uso de la palabra, el Dr. Javier Vivaldo mencionó que el área fue creada en 1994, con las líneas de investigación en Psicolingüística, Estudios Culturales, Lingüística Aplicada y Diseño Curricular, agregó que la filosofía de creación fue la vinculación irrestricta de la docencia y de investigación y la vinculación con equipo de investigación de vanguardia a nivel nacional e internacional, en cuanto a la producción académica había libros y artículos especializados, foros de investigación, seminarios de desarrollo profesional de docentes en ejercicio y diseño de propuestas curriculares de vanguardia en enseñanza de lenguas extranjeras que se habían adaptado e impactado en el avance de esa disciplina a nivel nacional e internacional.

Destacó que el área de investigación de Lenguas Culturas Extranjeras era un área consolidada, que transitaba por un momento importante de producción tanto en la investigación como en la docencia, refirió que ante la jubilación de la Mtra. Rossella Iliana Bergamaschi landolo y en respeto a la normatividad vigente de la Universidad era que solicitaban la supresión de su área, no obstante, tanto la Dra. Margaret Ángela Lee Meno, la Dra. Estela Báez Villaseñor Moreno y él, reiteraban su compromiso invariable de continuar con los trabajos de investigación que habían realizado desde hacía 30 años, externó que continuarían trabajando para presentar en un futuro la propuesta de adecuación del programa intercultural interdisciplinario de enseñanza de inglés de la Unidad.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que entendía que la situación del área de Historia era similar, que ambas áreas fueron sometidas al Consejo Divisional y en ese caso competía al Consejo Académico la aprobación definitiva de la supresión de esas dos áreas, que como lo señaló la Dra. Sonia Pérez era en apego a las Políticas Operativas actuales.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico mencionó que esa pregunta le permitiría ahondar en el tema, sobre todo para esa nueva representación del Consejo Académico, comentó que las áreas eran los espacios colectivos de discusión académica al interior de los departamentos, agregó que cada departamento de esa Institución estaba conformado en áreas, anteriormente llamadas áreas de investigación, señaló que el propósito de esas agrupaciones era que se definieran investigaciones sobre esas temáticas que trabajaba de manera colectiva el personal académico para impulsar los proyectos de investigación.

Añadió que sucedieron un par de cosas en los años recientes, una de ellas tenía que ver con el promedio de edad del profesorado, la cual superaba los 60 años y toda esa actividad que durante 50 años fue construyendo la Institución en ese trabajo colectivo de discusión académica estaba enfrentando esos cambios, además, en marzo de 2023 el Colegio Académico aprobó un cambio al artículo tercero del Reglamento Orgánico que definía lo que era un área académica, cuyo propósito era integrar las tres funciones sustantivas en esos colectivos académicos, en esos espacios colegiados para la discusión no solo de la investigación, sino de la investigación, de la docencia y de la preservación y difusión de la cultura, que eran las tres funciones sustantivas y que se habían ido de alguna forma desintegrando, debido a que los colectivos trabajaban específicamente sus áreas de investigación.

También sucedió que al paso de los años la investigación se fragmentó un poco, que esas discusiones colectivas, seminarios, conferencias y eventos que antes se tenían para darle vida a los proyectos de investigación se habían ido perdiendo y la investigación en algunos espacios de la Universidad se individualizó, eso llevó un poco a cierto aislamiento del profesorado de esos espacios colectivos de



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

discusión, tal vez pensaron que la investigación se podía realizar de manera individual, habrá dinámicas en cada departamento que se cultiven de diferente manera, pero la docencia no, recordó que el modelo de la Universidad Autónoma Metropolitana era docencia e investigación intrínsecamente vinculadas, porque la docencia se enriquecía del trabajo investigativo y a su vez la investigación aprendía mucho también de impartir la docencia, destacó que esa era una característica que los distinguía como universidad, que distinguía al modelo UAM de otras Instituciones de Educación Superior.

Entonces la reforma al artículo tercero del Reglamento Orgánico redefinía a las áreas académicas como aquellos espacios organizativos de discusión colectiva de las tres funciones sustantivas, porque al final eran las académicas y los académicos junto con el apoyo de toda la comunidad universitaria que realizaban las tres funciones; consideró que esa redefinición de áreas académicas conllevaba una serie de dificultades, eran cambios en las dinámicas que se habían construido al paso de muchos años; agregó que las explicaciones existían, que se analizó el tema de múltiples facetas, pero el hecho era que esa necesidad de volver a reagruparse como áreas académicas obedecía a que había que revitalizar su investigación, su docencia, porque las necesidades o los métodos educativos actuales ya no eran como lo aprendieron en su momento, tenían que discutir y trabajar en equipo cómo podían hacer para que el alumnado egresaran con un perfil que les permitiera insertarse exitosamente en los campos laborales para los que se prepararon.

Destacó que estaban en esas dos transiciones, el tema del recambio generacional, así como la necesidad de rediscutir y replantear las líneas de investigación, había algunas líneas de investigación donde la persona que se jubiló era la única persona que la cultivaba y el departamento en su conjunto necesitaba discutir si esa línea no la quería seguir cultivando o si se moverían hacia nuevos horizontes de investigación, porque los temas de la investigación habían cambiado sustancialmente y era ese el ejercicio de integrar las tres funciones sustantivas y los espacios de las áreas académicas.

Consideró que la decisión del Consejo Divisional en el sentido de suprimir esas dos áreas de investigación no debían verla como algo negativo, sino como una oportunidad de revitalizar las cosas, que entendía que esa era la intención en el Departamento de Filosofía, al que pertenecían las dos áreas.

La alumna Metzli Del Valle mencionó que aunque no se tuviera el número de integrantes, el hecho de reorganizar o restablecer el área no tenía que ser forzosamente una supresión, finalmente sí se reconfiguraba el área seguiría siendo área, es decir, una reconfiguración se podía dar sin una supresión; que era entendible la situación por la que atravesaban ciertas áreas, entonces sí se suprimía y se volvía a integrar quienes la conformarían serían personas nuevas, que tal vez podían integrarse sin la necesidad de suprimir el área, para que el trabajo de investigación no fuese interrumpido, también había cosas de por medio como el hecho de que al constituir o que este constituida un área se le asignaba presupuesto, entonces que pasaría con ese presupuesto que permitía realizar la investigación, que tan difícil era reabrir un área, cuál sería el procedimiento, que ella no lo conocía, que si era difícil, complejo, problemático y si se podía hacer.

La Lic. Claudia Gutiérrez consideró importante contar con todo el panorama de lo que implicaban las áreas académicas, porque si bien eran importantes, eso les permitiría no perder de vista el cambio generacional existente en el profesorado, agregó que las Políticas Operacionales de la Unidad



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Iztapalapa señalaban que para conformar un área académica se necesitaban mínimo cuatro integrantes profesores titulares, lo que marcaba un margen de definición para determinar si un área podía continuar o no, porque en ese caso había solo tres integrantes titulares y nadie más se había integrado.

La Dra. Martha Ortega consideró que no solo era lo que mencionó la Presidenta sobre los temas que perdían vigencia, que había nuevos retos y cosas que investigar, también hablaban de una capacidad de convocatoria de liderazgo, que en algunas áreas del Departamento de Filosofía era que no había liderazgo, por lo tanto, la gente se dispersaba, pero lo que ocurría en otras áreas como Lingüística, por ejemplo, era que el profesorado nuevo al contrario estaba trabajando de manera colegiada con trabajos conjuntos, apoyados por los profesores titulares.

Agregó que no todo era fatal, que se tenía esa capacidad de renovarse, de pensar en qué cosas nuevas se podían investigar, cómo se debía hacer ahora la investigación, qué si se pensaba que propuestas docentes podían hacerse las áreas no desaparecerían; consideró que no debían ser negativos si un área desaparecía, que el área se suprimía porque las personas que estaban ahí ya no querían trabajar juntas o se habían retirado, que era algo que debían verlo como una oportunidad, que si algo ya no funciona debían suprimirlo y dar la oportunidad de crear algo nuevo.

Invitó a que se acercaran al profesorado de Lingüística porque le estaban dando un giro a la lingüística que ella no conocía, dado que los antiguos lingüistas no la veían así, sin embargo, la estaban reinventando y tenían ese liderazgo para apoyar al profesorado nuevo.

La Dra. Margarita Galletos mencionó que retomando todos los comentarios consideraba que el Departamento al que pertenecían las dos áreas, que por distintas razones se debían suprimir y considerando todo lo que se mencionó, como, por ejemplo, incorporar a las nuevas generaciones, tenía la oportunidad de plantear un programa de desarrollo de esos dos ámbitos bajo el marco actual de las áreas académicas, dado que les daba, además, un mayor margen de actuación, porque no solo se iban a circunscribir a sus propios departamentos, sino que podían interactuar.

Señaló que algunas de ellas eran las que proporcionan el servicio de lenguas, básico para que el alumnado tanto de licenciatura como de posgrado estuvieran en condiciones de optar por un título, externó que para ella esas áreas tenían una gran oportunidad, ante la perspectiva de que ahora tenían las áreas académicas, que era algo que no iban a discutir en ese momento porque era un marco en el que se estaba trabajando, que les daría amplitud para poder plantear un programa de desarrollo, porque normalmente se pensaba en programas de investigación unipersonales, que era un programa de desarrollo para los departamentos y en ese caso había un Departamento en concreto que suprimió esas dos áreas para dar esa oportunidad, pensó que lo debían ver de esa manera.

La Dra. Rubicelia Vargas consideró que, como lo mencionó la Presidenta del Consejo Académico, era algo natural que sucediera, que habían pasado 50 años y existían áreas que se formaron al inicio de la Universidad, que esperaba que eso pasara más seguido, que era importante porque en el punto siete se integraría la Comisión encargada de elaborar las Políticas operativas para la creación, evaluación, modificación o supresión de las áreas académicas de la Unidad Iztapalapa y eso propiciaría que se reagruparan, para reinventarse, para incorporar al nuevo profesorado o para

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

incorporarse con ellos, porque le parecía que ellos traían ahora nuevas líneas de investigación y una visión distinta, que tal vez ellos se podían sumar a esos proyectos.

Pensó que eso que estaba pasando se repetiría, porque eso querrá decir que estaban reorganizándose, reinventándose y reconociendo que la Universidad debía moverse, que ojalá que en la evaluación de las áreas académicas eso sucediera, no la supresión, pero sí que fuera una vida dinámica dentro de las áreas que moviera de manera más frecuente.

El Dr. Marcos Esparza mencionó que en su Departamento estaban viviendo esa nueva forma de repensar las áreas académicas, que se habían logrado varios acuerdos que les permitieron avanzar hacia nuevas líneas de investigación sin desatender la docencia, que todo lo que debían atender en los planes y programas de estudio se había realizado; también el Departamento estaba atendiendo nuevas convocatorias y entrevistas; consideró que estaban atendido esa nueva manera de ver el crecimiento de la Universidad, que ese trabajo que se realizaba tomaba en cuenta esos planes estratégicos, externó que estaban satisfechos de todo lo que estaban logrando, como lo mencionó la Dra. Rubicelia Vargas esas nuevas generaciones inclusive les estaban dando muchas cosas que aprender en este sentido.

La Dra. Sonia Pérez observó que las Políticas Operativas vigentes establecían como requisito que el número de integrantes de las áreas era de cuatro titulares de tiempo completo, que era un requisito para que las áreas existieran, además, los departamentos estaban trabajando en la actualización o el registro de nuevos proyectos de investigación por parte del profesorado, particularmente se invita al profesorado de nuevo ingreso a que registren su proyecto de investigación.

También se decidió en el Consejo Divisional de CSH crear una comisión integrada por los jefes de Departamento y por otros integrantes del Consejo Divisional, con la finalidad de elaborar lineamientos que permitieran la incorporación del profesorado asociado de tiempo completo, que en su gran mayoría eran integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), que no podían estar al frente de un proyecto de investigación en principio, aunque lo hacían, ni tampoco participar como integrantes de un área, como era antes de investigación, en las condiciones actuales, agregó que con la creación de esos lineamientos se pretendía flexibilizar esos criterios, para permitir la incorporación del profesorado nuevo, que de manera activa propusiera la creación de áreas académicas, inclusive incluyeran las propuestas de línea de investigación en la que ellos participaban.

El alumno Gerardo López externo que se tenía que retirar, pero tenía pensado realizar una petición en asuntos generales. Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico le sugirió entregar su petición a algún integrante del alumnado o al Secretario del Órgano Colegiado Académico.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que cuando el Colegio Académico aprobó la reforma se dieron muchas discusiones en la comisión de carrera académica a la que pertenecía, para darle el acompañamiento también de la normatividad, la cual había ido obedeciendo a diferentes contextos, consideró que ese tema de los cuatro titulares fue en un momento en el que todos los profesores eran titulares, por lo que no era difícil poner ciertos criterios en ese sentido, pero en la actualidad estaban en un contexto diferente y debían trabajar, como lo comentó la Dra. Sonia Pérez, en la normatividad de manera articulada, que una vía era esperar a que en el Colegio Académico se modificaran las Políticas Operacionales, sin embargo, los consejos divisionales estaban realizando los ajustes

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

pertinentes de acuerdo a las dinámicas que se querían impulsar en los nuevos planes de desarrollo institucional.

El Dr. Juan Manuel Hernández observó que se hablaba de cuatro titulares de tiempo completo, pero al parecer no se incluían a los técnicos académicos, sin embargo, no se decía asociados y los asociados si formaban parte de las áreas de investigación, así como los medios tiempos, entonces los técnicos académicos titulares eran coparticipantes, pero realmente su potencial, recursos, inquietudes quedaban a la sombra de un titular o de un asociado que pudiera registrar proyectos y que podían formar parte de las áreas, que cabía la posibilidad de que en esa reestructuración a realizarse en el punto siete se considerara a aquel profesorado que ocupaba ese rubro de contrataciones.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico aclaró que el área debía estar conformada por un mínimo de cuatro titulares, por supuesto estaban incluidos el profesorado asociado y técnicos académicos, que ellos nunca habían estado excluidos de las áreas de investigación.

La Dra. Leticia González comentó que se hablaba de nuevas generaciones, pero tenía entendido que los contrataban como asociado D, agregó que para generar una nueva área se mencionó que todos debían ser titulares, consideró que solitos se meterían en problemas, porque el profesorado asociado de acuerdo a los lineamientos no podía registrar proyectos, por ejemplo, si contaban con doctorado podían solicitar convocatoria y proyectos, solo se solicitaba una carta especificando que era responsable de un proyecto de la División. Entonces a los asociados que podían someter proyectos los limitaban, porque en los lineamientos decía que un asociado no podía ser responsable técnico ante el CONAHCYT, que eso era un problema porque se estaba incrementando las plazas de profesorado asociado, que como mencionaron varios titulares cumplirían mucho tiempo y tal vez decidían irse, sin embargo, las nuevas generaciones tenían esa problemática, consideró que la modificación debía ser desde los lineamientos divisionales, porque le estaban cerrando las puertas a todos los asociados D, inclusive a los técnicos académicos, que tenían doctorado y habían solicitado proyectos de investigación ante el CONAHCYT.

El Dr. Román Linares puntualizó que, como lo mencionó la Dra. Martha Ortega, no debían tener miedo, que estaban en una coyuntura interesante en la Universidad, donde estaban cambiando muchas cosas; respecto al comentario de la Dra. Leticia González consideró que era cierto, que los lineamientos actuales tenían demasiados candados y eran muy rígidos, no obstante todo eso se tenía en cuenta y todos los lineamientos que se estaban haciendo, así como las políticas operativas en otras unidades contemplaban esas cuestiones, por ejemplo, no en todas las unidades se contemplaba el mismo número de integrantes, en la Unidad Xochimilco se estaban considerando un mínimo de cinco integrantes para las áreas académicas, en cambio la Unidad Lerma consideraba que fueran tres, en Iztapalapa todavía no se actualizaban nuestras Políticas Operativas, que actualmente se solicitaban cuatro, por lo que se debería discutir si seguirán siendo cuatro o podrían ser tres o cinco, agregó que hasta esas cosas no eran homogéneas en la Unidad.

Referente al tema de considerar a los asociados mencionó que, en algunos lineamientos aprobados por los consejos divisionales de otras unidades se hablaba de la figura solamente de profesorado definitivo, para que esa figura se incorporara en automático, sin especificarlo demasiado como asociado titular, inclusive algunos también estaban revisando la parte de los técnicos académicos; consideró que con todas esas discusiones que se habían dado en otros órganos colegiados cuando

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

pasaran al punto siete para la integración de la comisión en Iztapalapa se haría con toda esa experiencia que se estaba teniendo, además, de esas discusiones que llevaban varios meses en toda la Universidad se recogerían todas las observaciones para incorporarlas a los lineamientos.

Finalmente, mencionó que en cuanto se cambien esos lineamientos seguramente todas las áreas de investigación se suprimirían y se abrirían las nuevas áreas académicas, algunas serán conformadas exactamente con los mismos integrantes y nombre, pero algunas otras probablemente serían diferentes, que era algo que reconocía de los integrantes de esa área, porque ellos solicitaron la supresión, entonces cuando terminen los trabajos de la comisión a integrarse en el punto siete habría algún transitorio especificando cuanto tiempo les darían para llevar a cabo esa transición, sin embargo todas las áreas de investigación desaparecerían, externó que lo comentaba para la tranquilidad del profesorado que no tenía esa información.

El Dr. Adrián Hernández consideró que en ese conocimiento acumulado que ya llevaban otras unidades se mencionó que en el caso de la Unidad Xochimilco, ahí para la formación de las nuevas áreas académicas se solicitaban cinco integrantes, pero solamente dos debían tener categoría de titular y eso abría la posibilidad evidentemente para el profesorado asociado, al cual durante mucho tiempo le ponían “tope”, en teoría no podían registrar proyecto de investigación ante el Consejo Divisional, se debía realizar con un profesor titular, sin embargo, por usos y costumbres se había permitido en términos reales registrar proyectos de investigación, porque hacían investigación igual que un titular.

Además, como todos sabían era una categoría compleja, debido a que por el artículo uno las promociones eran cada vez más complicadas, agregó que seguramente la comisión tomaría en cuenta poder reducir esa cantidad de profesorado titular, porque como se mencionó al menos en la División de CSH por acuerdo de las jefaturas y la dirección, todos los concursos de oposición se convocaban como asociado.

La Presidenta del Consejo Académico solicitó se instrumentara la votación para la aprobación de supresión de las áreas de Historia y Lenguas y Cultura Extranjeras del Departamento de Filosofía de la División de CSH. El Secretario del Órgano Colegiado Académico informó que la propuesta se aprobó con treinta y siete votos a favor y dos abstenciones.

ACUERDO 533.5

Se aprobó la supresión de las áreas de Historia y Lenguas y Cultura Extranjeras del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

7. Integración de la Comisión encargada de elaborar las Políticas operativas para la creación, evaluación, modificación o supresión de las áreas académicas de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en los artículos 12, fracción 11 del Reglamento de Planeación y el 72 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el punto trataba justamente de la conformación de la Comisión encargada de elaborar las Políticas operativas para la creación, evaluación, modificación o

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

supresión de las áreas académicas de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo a la legislación correspondiente, agregó que la discusión que acababan de concluir abonaba un poco para el propósito de ese punto, rescatando el comentario de la Dra. Margarita Gallegos respecto a que nuestras Políticas Operativas para las Áreas también hablaban no solo de la conformación, sino de la evaluación y planeación que debían hacer las áreas, ejercicio que estaba igualmente marcado en la Legislación Universitaria y se había ido perdiendo, entonces todo esas reformas que les podía generar temor, en todo caso tendrían mucho beneficio para reformar y revitalizar las áreas académicas.

Explicó que de acuerdo al Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) las comisiones académicas tendrán un máximo de diez integrantes y seis personas asesoras, agregó que debía estar integrada por tres órganos personales, tres representantes del personal académico, uno por cada división, tres representantes del alumnado, uno por cada división y una representante del personal administrativo. Preguntó si había propuestas.

Las propuestas por parte de los órganos personales fueron las siguientes: el Dr. Román Linares Romero, el Dr. José Luis Gómez Olivares y la Dra. Sonia Pérez Toledo.

Por parte del personal académico las propuestas fueron las siguientes: el Dr. Adrián Mauricio Escobar Ruiz, la Dra. Leticia González Núñez y la Dra. Irene Juana Guillén Mondragón.

En el caso del alumnado, las propuestas fueron las siguientes: la alumna Metzli Natalia Del Valle Ventura y la alumna Ximena Santiago Frías, se acordó que el representante de la División de CBI se designaría en una sesión posterior quedando pendiente.

La Sra. Isela Campos indicó que por parte del personal administrativo la Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano formaría parte de la Comisión.

La Presidenta del Consejo Académico destacó que el mandato de esa Comisión era elaborar las Políticas operativas para la creación, evaluación, modificación o supresión de las áreas académicas de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en los artículos 12, fracción 11 del Reglamento de Planeación y el 72 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos; señaló que debían establecer un tiempo para que la Comisión entregara el dictamen, además, estaban en la posibilidad de integrar a personas asesoras técnicas, explicó que las personas asesoras técnicas deberán ser especialistas en el tema de estudio de la comisión, los cuáles podían irse invitando a juicio de la Comisión.

Sugirió que la propia Comisión fuera la que definiera a que expertos llamaría como asesores, para que los propusiera también en función de sus trabajos. Solicitó al Secretario del Consejo Académico mencionara como quedaría conformada la Comisión.

El Secretario del Órgano Colegiado Académico indicó que la Comisión quedaba integrada por:

Por los órganos personales: el Dr. Román Linares Romero, Director de la División de CBI; el Dr. José Luis Gómez Olivares, Director de la División de CBS y la Dra. Sonia Pérez Toledo, Directora de la División de CBS.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Por los representantes de personal académico: el Dr. Adrián Mauricio Escobar Ruiz, del Departamento de Física de la DCBI, la Dra. Leticia González Núñez, del Departamento de Biología de la Reproducción de la DCBS y la Dra. Irene Juana Guillén Mondragón, del Departamento de Economía de la DCSH.

Por los representantes del alumnado: la alumna Metzli Natalia Del Valle Ventura, del Departamento de Biología de la DCBS y la alumna Ximena Santiago Frías, del Departamento de Filosofía de la DCSH, quedando pendiente el representante de la División de CBI.

Y por la representación del personal administrativo: la Lic. Claudia Ivette Gutiérrez.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que solo faltaría establecer la fecha límite para la entrega del dictamen, recordó que siempre había posibilidades de otorgar prórrogas, sugirió que dicha fecha al término del trimestre 25-O.

Finalmente, sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la propuesta de integración de la Comisión, con fecha límite para entrega del dictamen al término del trimestre 25-O. Solicitó se instrumentara la votación. El Secretario del Órgano Colegiado Académico informó que la propuesta se aprobó con treinta y nueve votos a favor.

ACUERDO 533.6

Se integró la Comisión encargada de elaborar las Políticas operativas para la creación, evaluación, modificación o supresión de las áreas académicas de la Unidad Iztapalapa, con fecha para entrega del dictamen al término del trimestre 25-O, como se describe a continuación:

- 1) Dr. Román Linares Romero
Director de la División de CBI.
- 2) Dr. José Luis Gómez Olivares
Director de la División de CBS.
- 3) Dra. Sonia Pérez Toledo
Directora de la División de CBS.
- 4) Dr. Adrián Mauricio Escobar Ruiz
Representante propietario del personal académico del Departamento de Física, DCBI.
- 5) Dra. Leticia González Núñez
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Biología de la Reproducción, DCBS.
- 6) Dra. Irene Juana Guillén Mondragón
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Economía, DCSH.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- 7) Alumna Metzli Natalia Del Valle Ventura
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Biología, DCBS.
- 8) Alumna Ximena Santiago Frías
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Filosofía, DCSH.
- 9) Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano
Representante propietaria del personal administrativo.

8. Información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, aprobada en la sesión 687 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de Estudios Superiores.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que el punto tenía que ver con información que presentaba el Consejo Divisional de CBI sobre la adecuación efectuada al plan de estudio de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas. Le solicitó al Dr. Román Linares comentara en qué consistía la adecuación.

El Dr. Román Linares mencionó que la adecuación efectuada al plan de estudio de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, se aprobó en la sesión 687 del Consejo Divisional de CBI, celebrada el 9 de abril del presente año, añadió que esa adecuación comprendía la actualización de las modalidades de conducción y evaluación de 18 programas de UEA, también se incorporaron las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, se usó el lenguaje incluyente en los programas de las UEA, agregó que esa adecuación entraría en a partir del trimestre 25 otoño; refirió que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería había estado informando sobre otras adecuaciones a diferentes planes y programas de estudios tanto de licenciatura como de posgrado, donde en casi todas ellas el objetivo principal fue una adecuación a las modalidades de conducción.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había preguntas o comentarios al respecto. Al no haber comentarios, se dio por recibida la información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

NOTA 533.3

Se hizo la presentación de la adecuación efectuada al plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, aprobada en la sesión número 687 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Siendo las 19:06 horas, la Presidenta del Consejo Académico informó que se habían cumplido tres horas de trabajo, por lo que sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico, trabajar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Secretario del Consejo Académico instrumentó una votación económica. Informó que la propuesta de aprobó por mayoría.

9. Información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, aprobada en la sesión 687 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de Estudios Superiores.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que el punto tenía que ver con información que presentaba el Consejo Divisional de CBI sobre la adecuación efectuada al plan de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica. Le solicitó al Dr. Román Linares comentara en qué consistía la adecuación.

El Dr. Román Linares mencionó que la adecuación efectuada al plan de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica se aprobó de igual manera en la sesión 687 del Consejo Divisional de CBI, celebrada el 9 de abril del presente año, agregó que en términos generales esa adecuación comprendía el ajuste de número de créditos obligatorios necesarios para cursar las UEA de Seminario de Proyectos y de UEA optativas de plan de estudios, la disminución del número de créditos mínimo para la conclusión de estudios, el incremento de tres créditos en la UEA de Proyecto de Ingeniería Biomédica I y II, el cambio de los requisitos en la UEA Álgebra Lineal Aplicada II y Ecuaciones Diferenciales Ordinarias II y el ajuste de modalidades de conducción y evaluación de todos los programas de UEA optativas. Finalmente mencionó que esa adecuación entraba en vigor a partir del trimestre 25-O.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había preguntas o comentarios al respecto. Al no haber comentarios, se dio por recibida la información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica.

NOTA 533.4

Se hizo la **presentación de la adecuación efectuada al plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica**, aprobada en la sesión número 687 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

10. Información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, aprobada en la sesión 691 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de Estudios Superiores.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que el punto correspondía ahora con información que presentaba el Consejo Divisional de CBI sobre la adecuación efectuada al plan de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica. Le solicitó al Dr. Román Linares comentara en qué consistía la adecuación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Román Linares mencionó que la adecuación efectuada al plan de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, se aprobó en la sesión 691 del Consejo Divisional de CBI, celebrada el 30 de abril del presente año, añadió que esa adecuación comprendía la actualización de las modalidades de conducción y evaluación del plan de estudios, la incorporación de ocho programas de UEA nuevas, en la formación complementaria, también se incorporaron las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, se usó el lenguaje incluyente tanto en los programas de UEA como en el plan de estudios. Finalmente, indicó que esa adecuación entraría en vigor de igual manera en el trimestre 25-O.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había preguntas o comentarios al respecto. Al no haber comentarios, se dio por recibida la información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

NOTA 533.5

Se hizo la **presentación de la adecuación efectuada al plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica**, aprobada en la sesión número 691 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

11. Asuntos Generales.

El Secretario del Consejo Académico informó que tenía los siguientes asuntos generales.

1. Con fecha del 16 de junio del 2025 se recibió un documento del alumno Gerardo Artaban López Cervantes dirigido al Secretario de la Unidad Iztapalapa haciendo una petición que respondía a una necesidad urgente de la comunidad Universitaria particularmente una materia de seguridad peatonal en los alrededores de la Unidad, solicitó a ese Consejo Académico emitiera una solicitud formal a la Alcaldía Iztapalapa para atender lo siguiente: 1) colocación de una banqueta peatonal en el cruce de la calle San Felipe de Jesús y avenida Luis Hidalgo Monroy, 2) instalación de un semáforo en el cruce de San Felipe de Jesús y avenida San Rafael Atlixco, 3) reordenamiento de las banquetas aledañas a la UAM Iztapalapa, especialmente la calle de San Felipe de Jesús, a la altura del deportivo la Purísima, que esta solicitud respondía a la necesidad de crear un entorno más seguro para la comunidad universitaria y la población vecinal, mejorar la infraestructura vial y peatonal en esos puntos no solo prevendría accidentes, sino también fortalecería el vínculo de colaboración entre la UAM y Alcaldía

El Secretario del Consejo Académico comentó que esas peticiones se enviarían al gabinete de seguridad de la Alcaldía Iztapalapa.

2. El Dr. Humberto González presentó un documento dirigido al Dr. José Antonio De los Reyes, a la Dra. Norma Rondero López, a la Dra. Verónica Medina, al Secretario de la Unidad, al Dr. José Luis Gómez Olivares y a la Dra. Carmen Fajardo, en acuerdo de profesorado de los departamentos de Biología de la Reproducción, Ciencias de la Salud y Biotecnología, para manifestar la situación crítica e insostenible que imperaba en el edificio del Parque Científico y Tecnológico de Oriente (PACTO), mencionando que algunas de las problemáticas más graves repetidamente reportadas y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

hasta esa fecha no habían sido atendidas de forma integral eran las siguientes: 1) ausencia total de servicio de limpieza tanto los laboratorios como de áreas comunes, especialmente sanitario, 2) inundaciones recurrentes que afectan los laboratorios durante la época de lluvia, 3) fallas estructurales graves, 4) falta de conectividad básica, 5) inseguridad estructural y laboral.

Solicitaron asignación inmediata y permanente de personal de intendencia, para la limpieza de laboratorios y sanitarios; la reparación integral del sistema de drenaje, la prevención de inundaciones en el inmueble, la revisión de la instalación eléctrica y de ventilación, así como el establecimiento funcional del aire acondicionado, la solución definitiva a los problemas de telefonía, conectividad y red institucional; la instalación de mecanismos de seguridad y funcionamiento adecuado de luces mínimas siempre encendidas por la noche.

Reiteraron que sus funciones son sustantivas para la sociedad y no podían continuar trabajando en condiciones que comprometían a la salud, seguridad y dignidad de la comunidad académica, indicando que de no obtener respuesta oportuna acudirían a las instancias laborales, sindicales y legales correspondientes.

La Dra. Edith Arenas mencionó, como antecedente de la situación, que las personas a las que se les asignó un espacio en el PACTO era profesorado afectado por el sismo del 2017 que dañó el edificio S, algunos tuvieron espacios provisionales, que en su caso se le entregó a finales del año 2019, posteriormente en el año 2020 fueron “enviados a casa” por la pandemia, regresando de forma presencial a finales del año 2021, agregó que en febrero del 2023 le solicitaron apoyo al profesorado para que se cambiaran al lugar que les fue asignado en el PACTO, debido a las modificaciones en el edificio M, específicamente necesitaban reubicar los espacios de la COSIB, señaló que desde entonces no tenían las condiciones para trabajar, no cuentan con personal encargado de realizar la limpieza de los baños o retirar la basura; refirió que no les habían dado solución, ni siquiera de algo básico como lo era la limpieza, esa era la razón por la que lo externaba ante ese Órgano Colegiado Académico, dado que ya no sabían cómo actuar.

La Dra. Leticia González externó que su comentario iba a título personal, agregó que ella también tenía asignado un espacio en el PACTO, que la problemática se había incrementado llegando a generar hostigamiento por parte de algunas profesoras que le ponían llave a los baños, porque querían que se turnaran la limpieza de los mismos, que no entendía porque le solicitaban eso, que eso no le correspondía a ella, que ya había llegado a ese nivel la problemática por la falta de personal de intendencia en el PACTO, además, los laboratorios no los limpiaban, ella le había solicitado apoyo a la Jefa de Departamento para que limpiaran el suyo, que como no había quien retirara la basura que había solicitado bolsa para basura, pero tampoco les querían dar bolsas que ella las debía comprar.

Otro problema eran los contactos que colocaron en el piso, que con las inundaciones eran un riesgo, además, el profesorado se había visto en la necesidad de sacar el agua encharcada, supuso que había una comisión de higiene y seguridad que revisaba que esas instalaciones fueran adecuadas y justo en ese momento no era un lugar digno, ni tenían las condiciones para llevar a cabo la investigación que les solicitaban.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. José Luis Gómez consideró que la situación en el PACTO era crítica, sobre todo como fue construido, como lo mencionó la Dra. Leticia González sobre los contactos de luz que estaban en el piso, entonces había una situación crítica en cuestión de la supervisión de la obra; señaló que el Dr. Humberto González el 18 de julio del 2024 le indicó al Coordinador de Recursos Materiales algunas fallas que él ya había previsto en el PACTO, fallas en el servicio de agua y drenaje, las luminarias que se instalaron eran de pésima calidad, los laboratorios carecían de ventanas, goteras en todo el edificio, olores en los laboratorios contiguos, extractores inadecuados, el drenaje libera malos olores en las coladeras, el aire acondicionado general no funcionaba, no se cuenta con servicio de limpieza, las medidas interiores iniciales no se respetaron.

Externó que la Dirección de la División había solicitado de manera frecuente los avances del PACTO, sin embargo, había situaciones constantes y una era lo que estaban viviendo, para lo cual emitieron un oficio como órganos personales y la enviaron a la Rectoría y Secretaría de la Unidad para exponer no solo la situación que se dio por la lluvia del 2 de junio del presente año en el PACTO, sino también por la afectación de los doce estanques de agua ubicados en la Planta Experimental de Producción Acuícola (PEXPA), hubo regreso de agua de drenaje, por lo que esos estanques no se podían utilizar hasta que se les diera un saneamiento y se tuviera la seguridad de su desinfección.

Que como lo señaló la Dra. Edith Arenas, desde el 2017 el edificio S se inhabitó, que era cierto que la Universidad y las instancias de la Institución habían hecho todo su esfuerzo para que se pudiera finalizar la construcción del edificio S, que en el caso del PACTO continuaban sin tener agua de calidad, inclusive habían intervenido en algunas situaciones que no eran de su competencia, pero era necesario que la División también se comprometiera a resolver algunas cosas que probablemente no se podían cumplir; añadió que tenía los documentos de seguimiento enviados a la Coordinación de Recursos Materiales y a la Secretaría de la Unidad respecto a la problemática del PACTO.

Mencionó que cuando se estaba aprobando el presupuesto por acuerdo en el Colegio Académico se aprobaron 69 millones de pesos para darle continuidad a la habilitación del segundo, tercero y cuarto pisos del edificio S, el cual se visitó recientemente y se vio que estaba finalizado el segundo piso, que correspondía al Departamento de Ciencias de la Salud; consideró que se requería una supervisión externa porque eso facilitaría que las obras se cumplieran en tiempo y forma, algo que no se había realizado ni en el PACTO ni en el edificio S; aclaró que la inhabilitación del edificio S llevó a una reducción en el 60% de la matrícula que se traía desde el 2017, más la huelga, más el paro, que estaban recibiendo aproximadamente 600 aspirantes, refirió que se comprometieron como División a aplicarse al pase UAM, entonces CBS aceptó a 150 aspirantes del Colegio de Bachilleres que cumplieron con los criterios, por lo que tendrían 700 alumnas y alumnos, externó que mientras no puedan utilizar las instalaciones del edificio S, en donde atenderían a ese alumnado.

El Dr. Fernando Rivera recalcó que la problemática derivada en el PACTO tenía demasiado tiempo, agregó que lo complicado era que las jefas y jefes de departamento eran los que recibían directamente las quejas y debían contener al profesorado, que era muy claro en la Legislación Universitaria cuáles eran las facultades que tenía cada persona responsable en los diferentes órganos colegiados, entonces no era la primera vez que se manifestaba, en ese mismo sentido la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

ocasión que se presentaron el Director de Obras, el Rector General, la gente encargada del presupuestó se manifestó y expresó que las personas de su departamento estaban muy molestas porque no se atendían los problemas.

Que era algo complicado porque no estaba en la facultad de las jefas o jefes de Departamento, tampoco era facultad de las directoras o directores, pero alguien debía hacerse responsable, quien era el responsable de la infraestructura de la Universidad y muchos problemas de la infraestructura tenía que ver con quien realizaba o supervisaba la obra, entonces tenían que entregar cuentas y hablaba de las obras, agregó que era un llamado que se había dejado crecer, por lo que la lectura de ese documento representaba la gravedad de la problemática y era preocupante, porque el profesorado no tenía las condiciones necesarias para realizar el trabajo para el que fue contratado, que era complicado porque podía derivar en algo más grave, externó que solicitaba de la manera más atenta se atendieran los problemas.

La alumna Natalia Del Valle mencionó que una alumna se acercó para solicitar que externaran las problemáticas que había en el PACTO, que esas inundaciones los hacían interrumpir sus experimentos, que no solo eran problemáticas a nivel de investigación y laboral, sino también de docencia; preguntó que soluciones concretas se darían a la problemática en esa temporada de lluvia.

El Dr. Zoilo Márquez señaló que en la PEXPA se realizó una inversión en mantenimiento de limpieza y pintura en los estanques, pero de repente surgió esa inundación y todo lo realizado se deterioró, que ya llevan dos inundaciones y no se podía garantizar el uso de esos estanques si se volvía a generar otra inundación, que había medidas de emergencia, pero no las necesarias porque la jefatura no tenía los recursos para realizar a cada rato la limpieza de los estanques.

La Dra. Leticia González preguntó cuáles serían las soluciones, que no sabía si había una comisión que revisara las instalaciones, que por la situación de las inundaciones era un peligro que los contactos estuvieran en el piso; agregó que enviaron a una persona a realizar la limpieza al menos de los baños, pero faltaría la limpieza de los laboratorios.

La Lic. Claudia Gutiérrez mencionó que el sector administrativo estaba abierto para realizar un recorrido bilateral con higiene y seguridad y que las áreas fueran acordadas con la finalidad de avanzar en mejorar el espacio del PACTO.

El Secretario del Consejo Académico comentó que, en el caso del edificio S, derivado del sismo del 2017 se dieron acuerdos para encontrar soluciones especialmente para CBS y esa salida alternativa fue el espacio del PACTO, consideró que esa obra no se desarrolló adecuadamente, que era algo que los había llevado a una queja continua del 2023 al 2024 con la empresa que hizo los trabajos en el PACTO, agregó que era un problema muy tardado y de muy difícil resolución real, que cada paso que se daba mostraba otros errores en el PACTO, que había costado mucho trabajo resolver las cuestiones del drenaje, por ejemplo, de la llegada de agua, de la pureza del agua, todo eso lo habían intentado resolver paulatinamente, eso quería decir que la administración de la Universidad había estado constantemente ofreciendo salidas que no eran lo suficientemente adecuadas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Agregó que se estaban realizando proyectos ejecutivos específicos, que como se comentó no era lógico colocar un enchufe en el piso de una zona donde se hacía trabajo de laboratorio, ahí había un error que le gustaría que la empresa diera la cara en ese sentido, desde luego que la oficina de Recursos Materiales daría la cara a la comunidad, lo cual se inició la semana pasada asistiendo a una visita, se estableció con el profesorado del PACTO que había distintas cosas que atender.

Otro elemento que tenía que ver con el PACTO era que es un espacio nuevo que no tenía la Universidad desde ese momento, por lo tanto, era algo que debía ser atendido y fue atendido en dos negociaciones con la parte sindical, sobre todo para contar con el personal de vigilancia e intendencia, que se había logrado parcialmente, dado que el tema de la plazas no era un tema sencillo, también eso se le planteó al profesorado del PACTO que lo escuchó y dialogaron, llegando a cuestiones específicas que se trabajarían, como, por ejemplo, el tema de los baños que señaló la Dra. Leticia González.

El Dr. Fernando Rivera solicitó que se dieran soluciones concretas, porque las quejas las estaban recibiendo las jefas y jefes de Departamento, que eran dos años de trabajo y se estaba planteando resolverlo la siguiente semana en una posible reunión, que los videos que enviaron las personas de los departamentos que estaban en el PACTO mostraban que el agua estaba dentro de los laboratorios.

La Presidenta del Consejo Académico agregó que ya se habían mencionado todos los antecedentes y la serie de dificultades que se tenían, señaló que el compromiso del Secretario era tener una reunión de trabajo con las personas que estaban en el PACTO para definir soluciones conjuntas. Explicó que todos esos proyectos de obras recaían directamente y eran responsabilidad de la Dirección General de Obras que está en Rectoría General, que el presupuesto y la ejecución de todas las obras de cierto tamaño recaían en responsabilidad de Rectoría General, que a su vez hacían los diseños en comunicación con las comunidades involucradas, también hacían la contratación de las empresas mediante licitaciones, cuando iban apareciendo los vicios ocultos se debía proceder a través de las empresas, las cuáles a veces no respondían con la celeridad y seriedad requerida, agregó que los vicios ocultos que habían ido apareciendo en particular en el PACTO habían sido difíciles de atender.

Ciertamente la Unidad participo en cierta medida en el diseño de esos espacios, pero como bien lo mencionó el Secretario no eran espacios que fueron construidos o diseñados en principio para laboratorio de investigación, entonces había una serie de problemáticas que se combinaban que los llevó a esa situación, que entendía que no era agradable atender todos los días problemas para que realizaran sus funciones, que con las lluvias atípicas ciertamente se debían tener soluciones rápidas, que no era justificación, pero se debía encontrar una solución para que la PEXPA no tuviera esa problemática, externó que difícilmente en ese momento podrían “mágicamente” encontrar las soluciones.

Planteó una reunión en muy corto plazo con el Secretario de Unidad, el Director de División, los cinco jefes de Departamento, la Secretaria Académica, los responsables de la Unidad, recordando que a veces tenían que recurrir a Rectoría General y a la Dirección General de Obras para que resolvieran ciertos problemas, en ocasiones se podían resolver con el personal de la propia Unidad, sin embargo, eso tenía necesidad de recursos humanos y financieros para resolver todo eso,



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

tampoco podían indicar que eso le tocaba a la Dirección General de Obras y la Unidad no lo hacía, que habían tratado de combinar las responsabilidades para ir resolviendo esos problemas, pero ese era el compromiso para ese momento organizar una reunión rápida y de preferencia con la Secretaria General y el personal de obras, también para que se especificara lo que a cada quien le iba a tocar resolver y encontrarán soluciones más expeditas.

El Dr. Fernando Rivera externó que agradecía que se planteara una reunión con todos los que estaban involucrados en el PACTO, recalcó que la inundación no era algo nuevo, la primera inundación se dio el año pasado y hasta ahora se tenían dos más dos, lo que era preocupante, que no era una cuestión personal contra alguien en específico, que sabían a lo que se enfrentaban cuando ocupaban un cargo así, solo pedía que fueran sensibles y que resolvieran los problemas, porque del otro lado el profesorado de CBS había sido muy sensible al trabajar en esas condiciones.

La Dra. Edith Arenas indicó que se había tratado de resolver toda esa problemática del PACTO, que les habían compartido varias extensiones telefónicas para que ellos llamaran, sin embargo, la mayoría de las ocasiones les indicaba que ni siquiera el PACTO no estaba estipulado y que por eso no los podían atender, que eso le preocupaba porque entonces a quien se debían referir.

La alumna Natalia Del Valle mencionó que una alumna de doctorado se acercó a ellas para comentarles que había un registro del cual salía el agua cuando ocurrían esos eventos de lluvias intensas, consideró que algunas de las situaciones expuestas se podían impedir con mantenimiento puntual, para evitar que se detuvieran las actividades tanto de investigación como de docencia, agregó que la alumna también solicitaba que el alumnado fuera considerado en la reunión que se hiciera para resolver las problemáticas del PACTO, lo cual se le hizo muy lógico, porque eran personas que estaban involucradas y afectadas, que entendía que se debía acudir con la Dirección General de Obras, también que había cosas y responsabilidad que recaían en distintos órganos, sin embargo, se podían realizar sesiones de trabajo apoyados del personal administrativos que expresó esa apertura y disposición a trabajar dentro; agregó que se comentó que se concluyeron ciertas secciones del edificio S, que tal vez se podía iniciar la planeación para la movilización de algunos laboratorios a las partes que ya estaban listas para ser ocupadas

El Dr. José Luis Gómez mencionó que la División sí había informado a la Dirección de Obras mediante un oficio con fecha del 26 de junio del 2023, dirigido al Arq. Luis Palacios Campos, Director de Obras de la Universidad Autónoma Metropolitana, donde se le hizo la solicitud de información respecto al avance real de las obras de la División de CBS, además, describieron varias situaciones señaladas en ese Órgano Colegiado, como la situación del PACTO, firmado por las cinco jefas y jefes de Departamento, el Director y la Secretaria Académica, también se envió copia al Rector General, a la Secretaria General, a la Rectora de Unidad, al Secretario de Unidad, al Coordinador de Recursos Materiales y a la comunidad de la División de CBS.

Agregó que cuando el Dr. Javier Rodríguez hizo la primer visita al PACTO se solicitó la presencia del subdirector de obras, al cual se le indicó que no funcionaba la planta purificadora de agua, debido a goteaba en ciertos segmentos, por eso no estaba funcionando, hasta ese momento no se había logrado poner a funcionar la planta purificadora de agua, consideró que eso era importante como antecedente y se había informado a la comunidad universitaria de esa situación, finalmente, mencionó que habían puesto recursos para realizar cosas que no les correspondían, entonces

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

tenían la disponibilidad de realizar las cosas pero debían tomar acuerdos de que todos estuvieran enterados.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico consideró que estaba de más solicitarle a los responsables que estaban presentes un recuento de la situaciones que se habían tratado de resolver; en cuanto al comentario de la alumna Natalia Del Valle mencionó que, se debía a que existía una cisterna que capta el agua pluvial, que tratarían de resolverlo, que de manera muy inmediata se podía generar un sistema de trabajo alternativo antes de las soluciones más fuertes, agregó que el sistema de trabajo preventivo, tiene ese carácter, que eran capaces de organizar un método de prevención sobre ese y otros temas tal vez se podían manejar a la vez en el mediano plazo, y eran cuestiones que les llevarían tiempo, que no podía decir que lo iban a resolver en una semana, sin embargo, en esos días se podían sentar a platicarlo y organizaban un plan de trabajo conjunto y un plan emergente de naturaleza preventiva sobre los problemas que se padecían en el PACTO.

El Dr. Moisés Mendoza solicitó se le otorgara nuevamente el uso de la palabra a la Dra. Rosana Guevara.

3. La Lic. Claudia Gutiérrez solicitó le indicaran cual era el procedimiento para tratar un tema referente a la integración del Comité de Ética que se tocó en la sesión anterior, que[sí]era en asuntos generales o tenían que entregar un documento dirigido a la Presidenta del Consejo Académico, agregó que no se les permitió integrar a una representante del personal administrativo a dicho Comité, que se les explicó que su compañera quedaba de manera automática como suplente ante el Colegio Académico, sin embargo, esa era una interpretación que se dio desde la abogacía de la Unidad, pero en la Unidad Azcapotzalco se aceptó que la compañera que estaba como suplente en el Colegio Académico pudiera integrarse a ese Comité, por lo que le gustaría conocer cómo era el procedimiento, dado que la Ley Orgánica era solo una, entonces se tenían varias interpretaciones en las diferentes unidades podían tener complicaciones, que esperaba las indicaciones para saber que instancia lo resolvía.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico indicó que era clara la conformación del Comité de Ética, que se señalaba que los consejos académicos elegirán a una persona titular y a una suplente dentro de sus representantes propietarios, excepto quienes formaban parte del Colegio Académico, que sí en la Unidad Azcapotzalco lo hicieron pediría que esa consulta se le hiciera al abogado general, que en la Unidad Iztapalapa se siguió la Legislación Universitaria de manera directa.

4. La Sra. Isela Campos comentó que en la biblioteca se estaba implementando un nuevo *software*, el cual dejaba obsoleto al que tenían antes, subrayó que el personal de la biblioteca estaba de acuerdo con las nuevas tecnologías, siempre y cuando se les capacitara a tiempo, dado que solo se les hizo una presentación del programa, refirió que esa capacitación se solicitó a diferentes instancias, que solicitaba que ese Consejo Académico se pronunciara para que tuvieran esas pláticas y reuniones de trabajo, que lo habían manifestado a través del grupo interno coordinador y no se habían dado esas reuniones de trabajo para expresar todo lo que se estaba viviendo en la biblioteca.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico mencionó que los temas de orden laboral se trataban en otra instancia, que solo como información era un proceso no de nuevas tecnologías, sino de una actualización de un sistema existente, que se estaba debatiendo entre las instancias correspondientes y se estaban llegando a arreglos y acuerdos específicos.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico se otorgara el uso de la palabra a la Dra. Rosana Guevara. El Secretario del Consejo Académico informó que mediante votación económica la propuesta se aprobó por mayoría.

En uso de la palabra, la Dra. Rosana Guevara mencionó que el hecho de que se moviera la biblioteca afectaba también en tema de investigaciones y que temporalmente esté trabajando en condiciones muy limitadas, solicitó se evaluara la implementación del nuevo software, que le parecía y era algo que esperaba que le aclararan al profesorado y al alumnado que ahora se estaban transfiriendo ahora a los usuarios parte de las funciones que normalmente tenían los trabajadores, que hacía ese llamado debido a que en la biblioteca había personal que en su momento los ayudaba a buscar artículos o libros, solicitó como investigadora que eso no se perdiera, que en todo caso se acordara o se dialogara con los trabajadores como se podía instrumentar sin que eso afectara.

Debido a que no se escuchaba el audio de la Dra. Rosana Guevara, se dio por concluida su intervención.

No se realizaron más comentarios.

La Presidenta del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 533 del Consejo Académico, siendo las 20:12 horas del día 16 de junio de 2025. Se extiende la presente acta que firman la Presidenta y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dra. Verónica Medina Bañuelos
Presidenta del Consejo Académico

Dr. Javier Rodríguez Lagunas
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 546 del Consejo Académico,
celebrada el 16 de marzo de 2026*